

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**

Bogotá D.C, 25 de junio de 2025

CONSTANCIA

A los 25 días del mes de junio del año 2025, el Coordinador Seccional de Protección y Servicios Especiales (E) - DIPRO, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando el alcance al artículo 69 notificación por aviso, notifica por medio del presente aviso la comunicación oficial GS-2025-044167-DIPRO de fecha 25 de junio de 2025, dirigido a usuario anónimo, y firmado por el suscrito, donde se da respuesta de fondo a las quejas ticket No 698993-20250603, quien no indicó dirección de notificación, ni número de teléfono u otro dato adicional para el envío de la respuesta.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Este aviso se publica con copia íntegra de la respuesta al derecho de petición, durante cinco (5) días hábiles en la página web de la Policía Nacional de Colombia y en la cartelera del Grupo de Talento Humano de esta Dirección, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Se Advierte que, ****Para actos que pongan fin a las actuaciones administrativas****: Contra el mencionado acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el mismo funcionario que tomó la decisión y el de apelación ante el inmediato superior administrativo, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes de desfijado el aviso, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

CONSTE


Subintendente **KAREN MELISSA SILVA ESPITIA**
Enlace unidades desconcentradas